

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA
DE LIMA.

PUBLICADO POR LOS DRES.

JOSE CASIMIRO ULLOA

SECRETARIO PERPETUO,

M. G. BARRIOS y A. PEREZ ROCA

SECRETARIOS ANUALES.

Nos. 25 y 26 - Sesion del 15 de Enero



LIMA.

DAVID TORRES AGUIRRE—EDITOR.

1886.

SESION DEL 15 DE ENERO DE 1885.

PRESIDENCIA DEL DR. ODRIOZOLA.

SUMARIO—*Correspondencia manuscrita*: Dr. Gutiérrez Ponce, acepta el encargo de la Academia de representarla en el «Comité Internacional de Londres;» Dr. Pio Rengifo, acepta su nombramiento; «Real Colegio de Médicos» de Londres y «Museo Británico,» acusan recibo del «Boletín;» Dr. Bambaren, entrega el donativo del Sr. E. Malinouski; D. Gerardo Bravo, obsequia á la Academia el retrato de su padre; D. Leonidas Avendaño, se excusa de asistir á las sesiones; Dr. D. Luis del Castillo, acepta su nombramiento.—*Correspondencia impresa*: «Informe anual» del Hospital de las Clínicas de la capital de la República Argentina; «Anales del Círculo Médico Argentino;» «Boletín de Medicina,» «Crónica Médica;» Gaceta Científica; Monitor Médico; «Cuadros metereológicos;» «Gaceta Médica» «Observador Médico;» «Gaceta del Hospital» «Archivos de Medicina y Cirujía de los Niños;» «Crónica Médico-Quirúrgica;» «Semanario Farmacéutico,» «Le Scalpel;» «Le Nouvemet Hygiénique;» La «Revue Mensuel de Layngologie, d'Otologie et de Rhinologie;» Les Nouveau Remedes;» «L'Art dentaire;» The «Australasian Medical Gazette,» el «Index Medicus;» La Revista Médica;» «El Derecho;»—*Observatorio Unánuo*—*Discussion*: Informe sobre proflaxis de la viruela: Quiroga, Moloche, Salazar y Ulloa.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta de la

Correspondencia Manuscrita.

I. El Dr. GUTIÉRREZ PONCE comunica á la Academia que acepta el encargo que le encomendó de representarla en el «Comité Internacional» de Londres, creado por el Congreso de Copenhague, en estos términos :

Señores Secretarios de la «Academia Libre de Medicina de Lima.»

Muy Señores míos y distinguidos colegas :

Llegó á esta ciudad, á principios del año en curso, la muy atenta comunicación que se sirvieron Uds. dirigirme

con fecha 8 de Enero; más, no tuve el placer de imponerme de su contenido sino algún tiempo más tarde, por haberme hallado ausente.

Vivamente agradecido á la honra que esa sabia Academia tuvo á bien conferirme en su sesión del día 7 del mes citado, y los muy benévolos términos de la proposición aprobada en mi favor, quise contestar la nota de Uds. sin demora alguna. Con todo, en esa época, estaban aún en vía de publicación los documentos referentes á los trabajos preparatorios del Comité internacional de investigaciones colectivas, así como los respectivos programas; juzgué, pues, no obrar mal aplazando mi respuesta para cuando pudiese transmitir, juntamente con ella, á esa honorable Corporación, los documentos referidos.

Por otra parte, ocupado estaba entónces en estudiar cuáles podrian ser los medios más eficaces de realizar en Hispano-América los fines del Comité internacional, para que la investigación colectiva se hiciese en nuestro continente, del propio modo que en Europa, de una manera práctica y simultánea; y me pareció bien aguardar hasta poder indicar á Uds. algún plan definido.

El muy noble y espontáneo deseo, manifestado por esa Academia, de tomar parte en esta labor universal, me señaló el mejor sistema de llevar á cabo el pensamiento, sin dificultad, en las demás repúblicas hermanas. Bastará para ello, en efecto, que en cada una de éstas alguna Academia ó Sociedad médica ya establecida, acoja de igual modo la idea y se constituya en centro de acción local para fomentar los estudios colectivos en su respectivo territorio y transmitir los resultados al Sub-Comité Central de Londres, siguiendo estrictamente los métodos que éste ha prescrito uniformemente para el mundo entero.

No obstante, como no seria razonable ni práctico que pretendiese comunicarme por mí mismo con todos esos le-

janos y apartados centros de investigación, he creído que traerá grandes ventajas, así para la prontitud, como para el orden y la regularidad de los trabajos, el que comparta con algunos distinguidos colegas el honor que hasta hoy me ha cabido de representar á la América Latina en el Comité internacional. Habiendo, pues, tomado esta determinación, tengo el gusto de informar á Uds., que he conferenciado con el Sr. Dr. José A. de los Ríos, miembro de esa distinguida Academia, quien se ha prestado á representar conmigo al Perú y á Bolivia en aquel Comité.

Por lo tanto, he puesto en manos del Sr. Dr. José A. de los Ríos los programas y demás documentos á que he hecho alusión, de los cuales es una muestra el *memorandum* adjunto.

Confío en que esa Corporación se dignará considerar como un testimonio de respeto, el que me haya asociado á uno de sus muy respetables miembros, para representarla más dignamente.

Aceptada de esta manera la muy honrosa comisión que ha tenido á bien darme la Academia, no me resta sino expresarle de nuevo, por el elevado conducto de Uds., mi sincero reconocimiento y los deseos que me animan de poder contribuir, aunque sólo sea, por razón de mi insuficiencia, en una levisima parte, á su mayor prosperidad y engrandecimiento.

Soy de Uds. con la más distinguida consideración, muy obediente servidor y colega

J. GUTIÉRREZ PONCE.

M. D. Paris, M. D. New-York

M. R. C. S. Londres.

El SECRETARIO PERPÉTUO manifestó que la importancia del documento que acababa de leerse, hacía necesario que una comision especial estudiara la materia é indicara el

modo como debia proceder la Academia para el mejor éxito de la investigacion propuesta.

Aceptada la idea, fueron designados, para esa comision, á tres de los miembros de la primera seccion, los Dres. MACEDO, VILLAR y FUENTES.

II. El Dr. PIO RENGIFO, acepta y agradece su nombramiento de *miembro correspondiente* en Nueva York.

III. El *Real Colegio de Médicos de Lóndres* y el *Museo Británico* acusan recibo y agradecen el envío del *Boletín* de la Academia.

IV. El miembro titular Dr. BAMBAREN pone á disposicion de la Academia, á nombre del Sr. ERNESTO MALINOUSKI, un donativo de 50 soles con que contribuye al sostenimiento de la Academia.

Se resolvió acusar recibo y dar las gracias al Sr. MALINOUSKI, inscribiéndosele, á la vez, en el *Cuadro de honor*, como *miembro protector* de la Academia.

V. El Miembro titular, D. GERARDO BRAVO, remite á la Academia el retrato de su ilustre padre el Dr. D. JOSÉ JULIAN BRAVO. Se acordó contestar agradeciéndole el obsequio.

VI. El miembro titular D. LEONIDAS AVENDAÑO, anuncia á la Academia su ausencia temporal por motivo de enfermedad y presenta sus excusas por su inasistencia á las sesiones.

VII. El miembro correspondiente nacional, Dr. D. LUIS DEL CASTILLO, comunica la aceptacion de su nombramiento y remite el valor de sus cotizaciones.

Correspondencia Impresa.

El SECRETARIO presenta :

1.º El *Informe* anual del Hospital de las Clínicas de la Capital de la República Argentina, por el Dr. D. MELITÓN GONZALES DEL SOLAR.

2.º Los *Anales del Circulo Médico*, Argentino N.º 11.

3.º El *Boletín* de Medicina de Santiago, N.ºs. 14 á 16.

4.º La *Crónica Médica*, de Lima N.º 23.

5.º La *Gaceta Científica*, de Lima N.º 2.

6.º El *Monitor Médico*, de Lima, N.ºs. 14 y 15.

7.º *Cuadros Meteorológicos* del Observatorio Meteorológico de la Municipalidad de Lima.

Y en nombre de la redaccion del *Monitor Médico*:

La *Gaceta Médica*, N.ºs. 17 á 21, periódico de la Academia de Medicina de Méjico.

El *Observador Médico*, de Méjico, N.º 1.

La *Gaceta del Hospital Militar*, de Guadalajara, N.º 1.

Los *Archivos de Medicina y Cirujia de los niños*, de Madrid, N.ºs. 10 y 11.

El *Semanario Farmacéutico*, de Madrid, N.ºs. 6, 7 y 8.

Crónica Médico-Quirúrgica, de la Habana, N.ºs. 10 y 11.

Le *Scalpel*, de Liège (Bélgica,) N.ºs. 21 y 22.

Le *Mouvement Hygiénique*, de Bruxelles, N.ºs. 10, 11 y 12

Le *Journal de Hygiène*, de Paris, N.ºs. 475 á 479.

La *Revue mensuel de Laryngologie, d'Otologie et de Rhinologie*, Paris N.º 11.

Les Nouveaux Rèmedes, Paris, N.ºs. 15, 16 y 17.

L'art dentaire, Paris, N.º 10.

The Australasian Medical Gazette de Sydney, N.ºs. 48 y 49.

El *Index Medicus*, de Boston, N.ºs. 10 y 11.

La *Revista Médica*, de Santiago de Chile, N.º 5.

El Derecho, semanario de Legislacion y Jurisprudencia, de Lima, N^{ros.} 1 á 5.

Observatorio Unánuo.

El PRESIDENTE manifestó, que habiéndose recibido, en su mayor parte, los instrumentos para ese Observatorio, era tiempo de que la Comision respectiva informara sobre el local que se reputa más aparente para proceder á la instalacion de dicho Observatorio.

El Dr. ARTOLA, como miembro de esa comision, ofreció que se presentaría el proyecto en la sesion próxima.

Discusion.

Informe sobre profilaxis de la viruela. (1)

Por la 2^a sub-comision de Epidemias.

(Dres. ULLOA, BARRIOS, PÉREZ ROCA y ARTOLA.)

Dr. QUIROGA: La frecuencia de los casos de viruela que se han presentado en esta capital y continuan presentándose, hace indispensable que la Academia termine la discusion de este informe para acordar las medidas conducentes á detener la propagacion de esa enfermedad, ilustrando á las autoridades é individuos encargados de aplicar las medidas profilácticas que la ciencia conceptúa convenientes. Mi condicion de Jefe conservador del fluido vacuno municipal me ha permitido conocer la cifra de las defunciones que ha ocasionado la viruela en esta capital, y que pongo á la vista de los miembros de la Academia, para dar mayor importancia y más urgencia á la discusion de este punto.

El cuadro es el siguiente:

Año 1885.—Enero 37 casos—Febrero 29—Marzo 20—Abril 13—Mayo 24—Junio 25—Julio 30—Agosto 38—Se-

(1) Pag. 9^o, 250.

tiembre 30—Octubre 20—Noviembre 15—Diciembre 14. Que, como se vé, hace un total de 305 defunciones durante el año.

Dr. MOLOCHE: Abundo en las mismas ideas que acaban de expresarse y, con este motivo, me permito objetar la edad de 3 meses señalada por la *Comision* informante para practicar las vacunaciones. Creo que es aplazar mucho la época de la inoculacion del fluido y desearia conocer las razones que ha tenido en mira la *Comision*.

Dr. SALAZAR: A primera vista parece, en efecto, muy largo el plazo señalado para la inoculacion del fluido vacuno, porque he visto casos de viruela en niños de menos de 3 meses; pero como esos casos son raros y no deja de tener peligro la vacunacion antes de esa edad, aunque se haya practicado en individuos de menos tiempo con buen resultado, creo que no es muy exagerado ese plazo, señalado así de una manera general, en vista de evitar la trasmision, junto con el fluido, de algunas enfermedades hereditarias.

Dr. ULLOA: El plazo que ha señalado la *Comision de Epidemias* puede decirse que es un punto científico ya resuelto por algunas autoridades competentes, como *Bouchardat* y otros higienistas. En efecto, la viruela es muy raro que se contraiga por los niños antes de los tres meses, de manera que no es tan urgente inocular el fluido preservador en una edad más corta; y como por otra parte, si se toma el fluido vaccinifero de individuos que no han cumplido esa edad puede suceder, como desgraciadamente ha ocurrido con frecuencia, que se inocule junto con la vacuna algunas enfermedades trasmisibles, como la sifilis, se hace preciso esperar que expire el plazo en que por lo regular se manifiestan esas enfermedades, para inocularles la linfa vaccinifera. Vacunando niños á la edad de 3 meses, que á su vez van á servir de abastecedores del fluido para otros niños, se tiene el tiempo necesario para conocer y es,

tudiar sus condiciones á fin de utilizarlos ó nó, cómo suministradores del preservativo específico contra la viruela.

Leído nuevamente el *Informe*, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.^a Una ley declarando obligatoria la vacuna despues de 3 meses del nacimiento y las revacunaciones cada 10 años.

2.^a La misma ley determinará cómo hacer efectiva dicha obligacion.

3.^a Establecimiento del servicio de vacuna á domicilio en las ciudades y en los campos, además de la administrada en las Municipalidades y dependencias de ella.

4.^a Concesion de premios pecunarios y honoríficos á los que se distinguan en la práctica de las vacunaciones, y mejora y conservacion del fluido vacuno.

5.^a Fundacion de un Instituto central de vacuna en Lima, dirigido por un cuerpo Facultativo y administrado por la Junta Suprema de Sanidad.

6.^a Ensayo ó experimentacion en alta escala de la vacuna animal.

7.^a Empleo de los métodos nuevos para la conservacion de la vacuna.

8.^a Aislamiento de los variolosos en los hospitales especiales.

9.^a Prohibicion del *exeat* en los hospitales y de circulacion en las ciudades, de los variolosos, hasta una época en que no sea posible el contagio.

10.^a Desinfeccion de los lugares donde se asistan los variolosos, y de todos los objetos de su uso ó asistencia.

11.^a Incineracion de los cadáveres de los variolosos.

Se levantó la sesion.

Los Secretarios anuales.

MANUEL C. BARRIOS.

ANTONIO PÉREZ ROCA.